SOLICITUD DE PROPUESTA FORMA Y ESCRITA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lenguazaque, octubre de 2026

Señor:
JOSE ALEXANDER HERRERA MUNAR
C.C. 79170728 expedida en Ubaté

Municipio de Lenguazaque

El municipio de Lenguazaque tiene dentro de su plan anual de adquisiciones contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA por lo cual, se solicita cotización bajo los siguientes términos.

DETALLES DE LA SOLICITUD

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA"</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>Código UNSPSC</th><th>UND</th><th>CANT.</th><th>V/UNIT</th><th>V/TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA</td><td></td><td>MESES Y DIAS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	UN (1) MES
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta (30) de DICIEMBRE contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
VALOR OFRECIDO:	El valor de la presente contratación es de acuerdo a la propuesta presentada.
FORMA DE PAGO:	El valor del respectivo contrato se pagará en dos (02) pagos mensuales y uno (1) parcial por valor de acuerdo a la propuesta presentada.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales requeridos en los procesos de contratación solicitados por la supervisión del proyecto, tales como estudios previos, invitaciones, estudios de mercado y evaluación de requisitos habilitantes. 2. Apoyar la elaboración de actas de inicio, actas de suspensión y demás documentos necesarios para la formalización de los proyectos municipales, así como para su presentación ante entidades del orden departamental, nacional y otras, según lo requiera la administración. 3. Apoyar a la Secretaría de Planeación en las labores de supervisión de los contratos de obra pública y consultoría, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas. 4. Acompañar a la Secretaría de Planeación en las audiencias y reuniones relacionadas con los procesos contractuales del municipio, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente. 5. Realizar el seguimiento detallado del presupuesto asignado a cada proyecto, procurando el uso eficiente de los recursos públicos, y presentar informes periódicos sobre su ejecución presupuestal. 6. Apoyar el seguimiento a la terminación y liquidación de los contratos suscritos por la dependencia, verificando el cierre adecuado del expediente contractual. 7. Realizar el seguimiento y control de los cronogramas de los procesos contractuales en los que participe la dependencia, en las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos, entre otras. 8. Las demás que el MUNICIPIO considere pertinentes y se deriven de la naturaleza contrato. 9. Entregar al supervisor un informe detallado de las actividades realizadas, con sus respectivas evidencias (planillas, registros de carga de información, entre otros), para efectuar el pago del contrato en los términos y plazos establecidos, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos.
GARANTÍAS EXIGIDAS:	Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, NO se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:	Se puede enviar al email: planeacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co presentarla personalmente, hasta el 8 de octubre de 2026 en la cara 4 No 3-10 Alcaldía Municipal
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto **NO** constituye en sí misma oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Cordialmente,

DIANA LORENA HERNANDEZ FERNANDEZ
Secretaria de Planeacion

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO